

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 6.426.-

Monte Patria, 16 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.747, de fecha 08.05.2017, emitido por DIDECO Social;
- Licitación Pública Nº 3000-62-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.05.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.05.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.747, emitido por DIDECO - Social, solicitando la Compra de Materiales de Construcción para ser utilizado para ir en directo beneficio, para cubrir las precesidades de las personas más vulnerables y que presenten problemas habitacionales.

PECRETA:

DAD DE MO

DIRECCIÓN DE

AUTORIZA la Compra de "Materiales de Construcción", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.149.466-k:

ADMINISTRADO! MUNICIPAL

- 2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.785.000.- (Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco mil pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.002.000 "Social Otros Materiales y Repuestos Diversos", Área de Gestión 4.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/km Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"